

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 88 céntimos.

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.

(Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escribano sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 21 de Octubre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

A los efectos del art. 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1894, se hace público que el Tribunal de oposiciones nombrado para proveer las cátedras de Agricultura de los Institutos de Mahón y Tapia ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Presidente, D. Ricardo Becerro de Bengoa, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Mariano Tortosa, D. Antonio Becerra, D. Manuel Cazorro, don José Martínez Asenjo, D. Tomás Muñoz y D. Joaquín González Hidalgo; y Suplentes, D. Ciriaco Solís, D. Eugenio Rodón, D. José Vicente Arce y D. José Escalante.

Los opositores a dichas cátedras son: D. Rufino Abela y Sáinz, D. José María Álvarez Subirat, D. Adrián Alique y Sáinz, D. Miguel Adellac González, D. Cándido Andrés Alonso, don Rafael Blanco y Justa, D. Francisco de las Barras y de Aragón, D. Manuel Berraondo y Arregui, D. Manuel Carbó Domenech, D. Mariano Casas Soler, D. Lorenzo Cabrero la Torre, D. José Coscollano y Busillo, D. Joaquín Elizalde y Eslava, D. José Fernández de la Peña, D. José Fornet Quiñó, D. Manuel Font y Babiloni, D. Carlos García y García, D. Salvador García Llorca, D. Eduardo Hernández Pacheco, D. José Hernández Álvarez, D. Agustín Lahuerta y Ballester, don Miguel Lise y Torres, D. Emilio López Sánchez, D. Ildefonso Maes Sevillano, D. Eulogio Martín Higuera, D. Eduardo Martín del Amo, D. Francisco Martín Cano, D. Antonio Martínez y Fernández, D. Antonio Martínez Cano, don Francisco Morote y Grens, D. Calixto Pérez Sancho, D. José Retamal y Martín, D. José Rodríguez Martín, D. Be-

nito Uribarri Paredes y D. Antonio Valero García.

Madrid 16 de Octubre de 1897.—
R. Conde.

(Gaceta del día 19.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm 3218

SANIDAD

Hablando sido concedidos tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al Subdelegado de Medicina del partido de Priego, he acordado anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que los que se crean con derecho y condiciones para desempeñarla interinamente, dirijan sus solicitudes documentadas a este Gobierno en el término de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciendo constar los títulos y merecimientos de que se hallen investidos.

Córdoba 21 de Octubre de 1897.

El Gobernador,
Gil María Fabra.

Circular número 3219

CONVOCATORIA.—DIPUTACION.

En uso de las facultades que me concede el artículo 62 de la vigente ley provincial y para cumplir lo dispuesto en el 55 de la misma, he acordado convocar a la Excm. Diputación a sesión ordinaria para las dos de la tarde del día dos del próximo Noviembre, en su casa-palacio, al objeto de que pueda ocuparse de los asuntos que le están encomendados.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de mi deber.

Córdoba 21 de Octubre de 1897.

El Gobernador,
Gil María Fabra.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Presidencia.—Ordenación de Pagos.

Circular núm. 3221.

ELECCIONES.—ANUNCIO

Concurso para la contratación del servicio de impresión de listas electorales.

Por Real orden de 29 de Septiembre último, recibida en este Gobierno civil de provincia en la del presente mes, y trasladada por el mismo a la Comisión provincial el 10 del actual, se ha autorizado a la misma para que contrate, por el sistema de administración, el servicio de impresión de listas electorales, siempre que el precio y las condiciones de los contratos que puedan verificarse no sean menos favorables a los intereses provinciales que el tipo y condiciones que sirvieron de base a las subastas celebradas.

La Comisión provincial, en sesión de 15 del corriente, acordó trasladar dicha Real orden a esta Presidencia, Ordenación de Pagos, para que procurase contratar el indicado servicio dentro de las condiciones supradichas.

En su virtud, se convoca a los impresores de esta capital para que si a bien lo tienen se dignen concurrir al despacho de esta Presidencia, a la una de la tarde del lunes 25 del actual, a fin de presentar por escrito las proposiciones que tengan por conveniente respecto a la contratación de repetido servicio, que necesariamente y por terminante prescripción de la Real orden precitada, tendrá que sujetarse al precio máximo de 22.000 pesetas por toda clase de trabajos hasta la total entrega de las listas electorales impresas, y a las condiciones que figuran en el pliego de las subastas intentadas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta provincial del Censo electoral, todos los días y horas hábiles de oficina, a disposición de cuantos quieran examinarlo.

Para tomar parte en el concurso se necesita la cédula personal y el recibo talonario del último trimestre de contribución industrial satisfecha por el concurrente, quien podrá personarse por sí o mediante apoderado en forma legal.

Córdoba 21 de Octubre de 1897.—
El Presidente Ordenador de Pagos,
interino, Rafael Serrano.

AYUNTAMIENTOS

DOS TORRES

Núm. 3083

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1897.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia

de D. Juan José Moreno y Jurado.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Se designaron los locales para la instalación de los cuatro colegios electorales en que se halla dividido el término, para las elecciones municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

También lo fueron los extractos de las sesiones celebradas por el cuerpo municipal en el mes anterior.

Fue aprobado el expediente para la prolongación del paseo de San Sebastián, así como el de Santa Ana.

También lo fueron los pliegos de condiciones para el arriendo de las especies de consumos a venta libre y exclusiva, nombrándose en comisión a D. Agustín Vioque Arévalo, D. Cristino Arévalo Gallegos y D. Hipólito Fernández Viñas.

Se autorizó al señor Alcalde para que proceda a la instalación de la Junta de Socorros, y que se suscriba el Ayuntamiento por la suma de 100 pesetas.

Se acordó proceder a la instalación de la Junta municipal del Censo de población; con lo que terminó dicha sesión.

Sesión del día 9

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Se nombró comisionado de quintas a D. Isidoro Moreno Madueño.

Se autorizó al señor Delegado de Hacienda el pago del libramiento de 16.123 pesetas 33 céntimos; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 16

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conferir poder bastante a favor de D. Joaquín Vázquez Arellano para el

cobro y presentación de facturas de los bienes de Beneficencia.

Se nombró en comisión al Secretario D. Faustino Moreno para que pase á la capital á ventilar asuntos del Municipio.

Se acordó facultar al señor Alcalde para la instrucción del oportuno expediente de arriendo del alumbrado público.

Se autorizó á la comisión de Beneficencia para que forme las listas de pobres que han de regir en el año 1897 á 1898.

Se acordó librar de imprevistos el importe de la festividad de San Isidro Labrador; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 23

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN y Reales órdenes de la *Gaceta*, acordándose su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada del regreso del Secretario, de haberse pagado el cuarto trimestre de consumos y todos cuantos débitos había con la Hacienda.

Se aprobó su cuenta de gastos, importante 54 pesetas 25 céntimos.

Que se libere de imprevistos 42 pesetas 16 céntimos para reintegros de padrones.

También se libraron 7 pesetas 47 céntimos para el fiel contraste.

Se aprobó una cuenta de reparación de la cañería importante 497 pesetas.

También lo fué la de empedros por 450 pesetas.

Del mismo modo se aprobó la de gastos hechos en las elecciones municipales.

Igualmente se aprobó otra por labores de 93 pesetas; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 30

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los pliegos de condiciones para el arriendo del suministro de petróleo, que fueron aprobados.

Se nombró perito para el reconocimiento de la obra del camino de San Bartolomé al nuevo cementerio, y que se libere el importe de su remate, devolviéndose las fianzas provisionales y definitivas.

Se facultó al señor Alcalde para que nombre Agente ejecutivo que se encargue de hacer efectivos todos los créditos á favor del Municipio; con lo que terminó la sesión.

Los anteriores extractos han sido aprobados en sesión ordinaria de seis de los corrientes. Y para que conste pongo la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Dos Torres á siete de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

MES DE JUNIO

Sesión del día 6

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta de la anterior.

También lo fué la distribución de fondos para el presente mes, así como los extractos de las sesiones del mes anterior.

Fué aprobado el expediente de terminación de la obra del camino de San Bartolomé al nuevo cementerio.

También lo fueron las listas de pobres para el año económico próximo.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1897 á 98, nombrándose encargado de su expedición á Juan Martín García Caballero.

Se nombró en comisión para que pasen á la corte á D. Manuel García Aré-

valo y D. Faustino Moreno, á ventilar asuntos de interés para el Municipio.

Se examinó la cuenta que presenta el Agente en la corte D. Juan Martos Peralvo, de 1.º de Enero de 1896 al 31 de Mayo anterior, la cual fué aprobada, resultando un saldo á favor del Ayuntamiento de 727 pesetas 22 céntimos.

Se aprobó la cuenta de honorarios causados en el pleito contencioso-administrativo sobre revocación de varias Reales órdenes en el asunto de Beneficencia; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 13

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta de la anterior.

Se nombró comisionado de quintas á Ignacio Miguel Romero.

Que se satisfagan de imprevistos 26 pesetas 50 céntimos á favor de don Angel Lobuno, por honorarios de un poder.

Que se limpien los pozos del término municipal que sirven de abrevadero público, así como la cañería, caja y caño del Pilar.

Se acordó una gratificación de la asignación de temporeros de 97 pesetas, y otra del entretenimiento del teléfono de 163 pesetas; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 20

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Se aprobó la subasta para el suministro de petróleo á favor de Angel Rodríguez Muñoz.

Se aprobaron varias cuentas de empedros y caminos vecinales, y que se satisfaga su importe del capítulo 6.º, artículos 2.º y 7.º

La Corporación quedó enterada del regreso de la comisión que fué á Madrid, aprobándose su cuenta de gastos de viaje.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos por piedras y cal para las obras de la villa; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 27

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, circulares del BOLETIN OFICIAL y Reales órdenes de la *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento.

Fué aprobada la cuenta de jornales por limpia de pozos, cañería y caja del Pilar.

Se acordó una gratificación de 97 pesetas.

Que se libren del capítulo 1.º, artículo 8.º, 50 pesetas para gastos de representación.

Que se abonen al rematante de la obra del nuevo cementerio 9.275 pesetas por cuenta del mismo; con lo que terminó la sesión.

Sesión inaugural del día 1.º de Julio

Presidencia

de D. Juan José Moreno y Jurado.

Constituidos los señores Concejales que cesan con los nuevamente nombrados y los que continúan, les correspondió salir á D. Manuel Cortés Velarde, D. Santiago García Arévalo, D. León Naranjo Jurado, D. Pedro Gallardo Morillo, D. José María Peinado Márquez y D. Cristino Arévalo Gallegos; continuando en sus cargos D. Juan José Moreno y Jurado, D. Agustín Vioque Arévalo, D. Antonio Moreno Jurado, D. Hipólito Fernández Viñas, don Rafael Blanco Prado y D. Fernando Blanco Vioque; concejales electos don Fermín García Arévalo Rodrigo, don José Madueño Gutiérrez, D. Agustín Moreno Rubio, D. Juan Antonio González Romero, D. Francisco Misas Viñas y D. Casimiro Jurado López.

Se dió cumplimiento al art. 53 de la ley orgánica, procediéndose á la elección de cargos, resultando elegido para Alcalde D. Juan José Moreno y Jurado; primer Teniente D. Agustín Vioque Arévalo; segundo D. Antonio Moreno Jurado; Síndico D. Fermín García Arévalo Rodrigo, y como Regidor interventor D. Hipólito Fernández Viñas.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos, á las diez de la mañana; con lo que terminó la sesión.

Lo extractado anteriormente fué aprobado en sesión extraordinaria del dos de los corrientes. Y para que conste y en cumplimiento á lo acordado, pongo la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno en Dos Torres á tres de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

MES DE JULIO

Sesión extraordinaria del día 2.

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta de la anterior.

Designar para Alcalde de barrio del distrito primero á D. León Rodrigo Caballero, y del segundo á D. Antonio Romero Peralvo.

Se procedió al nombramiento de las comisiones en que se habían de dividir los servicios de la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

También lo fueron los extractos de las sesiones celebradas en el mes anterior.

Que por la Secretaría se formen las listas de contribuyentes para la designación de los individuos de la Junta de asociados; con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Fueron ratificados los nombramientos de los empleados municipales.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN OFICIAL y Reales órdenes de la *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 11.

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta de la anterior.

Fueron presentadas las cuentas de ordenación y de caudales del establecimiento del Pósito correspondientes al año de 1896 á 97, acordándose se expongan al público para oír de agravios.

La Corporación quedó enterada de las actas de arqueo y medición que resultaron conformes con los libros del establecimiento.

Fué aprobada la cuenta que presenta el apoderado en Córdoba don Joaquín Vazquez, correspondiente al cuarto trimestre del anterior ejercicio; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 18

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 25

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un plazo de quince días para los reintegros voluntarios de trigo y metálico del establecimiento del Pósito.

Se nombró comisionado de quintas á Florentín Blanco Rodríguez.

Se acordó la limpia de las fuentes, recomposición de caminos y calles de la población.

Se procedió al sorteo de los vocales que han de constituir la Junta de asociados en el actual año económico.

Sección primera.

D. Juan González Fernández
" Eulalio Herrero Delgado
" Antonio Peinado Rubio.

Sección segunda.

D. Juan M. García Caballero
" Antonio Galán Rubio
" Bonifacio Gutierrez Serrano.

Sección tercera.

D. Francisco Calero Pérez
" Cristino Arévalo Gallegos
" Simeón Muñoz Peinado.

Sección cuarta.

D. José García Díaz
" Federico Peña Rubio
" Francisco Alaez Pedrajas.

Acordándose su publicación y notificación á los interesados.

Lo extractado anteriormente ha sido aprobado en sesión de primero del actual.

Y para que conste pongo el presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Dos Torres á dos de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, J. Moreno.

Número 3152

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia

de D. Juan José Moreno y Jurado.

Se tomaron los acuerdos siguientes:
Se aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la orden del día se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN OFICIAL y Reales órdenes de la *Gaceta de Madrid*, acordándose su cumplimiento.

Fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Se facultó al señor Alcalde para que solicite superior permiso con objeto de celebrar unas capeas de reses bravas en los días 17, 18 y 19 de los corrientes.

Se acordó reparar el paseo del patrono San Roque, así como el de San Bartolomé, y que sus gastos se ordenen del presupuesto vigente.

Se autorizó á don Joaquín Vazquez, para que recoja de la Tesorería de Hacienda el material de cédulas personales.

Fueron aprobados los extractos de las sesiones celebradas por el cuerpo municipal en el mes anterior.

Se acordó la limpieza de los arroyuelos, y que sus gastos se paguen del capítulo 6.º, art. 7.º; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 8

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.

Dar cuenta de las del establecimiento del Pósito, correspondiente al ejercicio de 1896 á 97 y actas de arqueo y medición, las que han permanecido expuestas al público; fueron aprobadas y que se remitan á la Comisión permanente del Pósito.

Se nombró en comisión de festejos y toros en la festividad de nuestro patrono San Roque á don Agustín Vioque Arévalo y don Antonio Moreno y Jurado; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 15

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 22

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la anterior.
Se acordó abrir la recaudación del

primer trimestre por rústica, urbana, industrial y patentes de Médicos, por el encargado de la misma don Antonio González Rodríguez.

Se aprobaron las listas de jornales de limpia de arroyos y reparaciones de San Bartolomé y San Roque.

También lo fueron los aumentos previstos en la obra del nuevo cementerio; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 29

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la anterior. También la cuenta que presenta la Comisión de festejos y toros.

Se facultó al señor Alcalde para que adquiriera los números necesarios a completar las rotulaciones de las calles.

Se nombró perito para el reconocimiento de las ganaderías invadidas por la enfermedad variolosa, al veterinario D. Francisco Rubio Reyes.

La Corporación quedó enterada de haber quedado en poder de la comisión permanente de Pósitos, las cuentas del establecimiento, respectivas al año de 1896 á 97, según acuse de recibo; con lo que terminó la sesión.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 5

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

También lo fué la distribución de fondos del presente mes.

Lo fueron los extractos de las sesiones celebradas por el cuerpo municipal en el mes anterior.

Se facultó al señor Alcalde para que ordenara á cuenta á Juan Moreno Mañudo, por el remate de la obra del nuevo cementerio, 4,725 pesetas.

Se nombró en Comisión para ir á la capital á evacuar asuntos del Municipio, á D. Emilio Gutiérrez León; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 12

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, circulares del BOLETIN OFICIAL y Reales órdenes de la Gaceta, acordándose su cumplimiento.

Se aprobó una cuenta de prescripciones facultativas, facilitada por la oficina de farmacia del señor García Arévalo; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 19

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Que se abra un plazo de tres meses para adquirir las cédulas personales del actual ejercicio.

Que se proceda á la disección de las lagunas que dan frente á la fachada del nuevo cementerio; con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 26

Se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la anterior.

También lo fué la cuenta de D. Emilio Gutiérrez León, por su viaje á la capital.

Que se satisfagan 24 pesetas de imprevistos á don Eulalio Naranjo, por dos portes á la estación de los Pedroches; con lo que terminó la sesión.

Lo extractado aparece de sus originales á que en todo caso me remito, habiendo sido aprobados en sesiones de 5 de Septiembre y 3 de Octubre del año actual.

Y para que conste y remitir un ejemplar al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, pongo la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Dos Torres á once de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Faustino Moreno.—V. B.º: El Alcalde, J. Moreno.

POSADAS

Núm. 3153

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, formado por la Secretaría y aprobado por la municipalidad en sesión del día de ayer.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde D. Antonio Hidalgo Mateos Cañero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar la distribución é inversión de fondos municipales para el mes expresado, así como el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mismo.

Quedar enterado de haber sido devuelto por el Gobierno civil de provincia, autorizando su ejercicio, el presupuesto municipal adicional al ordinario de 1896 á 97.

Nombrar recaudador del impuesto de cédulas personales, respectivo al corriente año económico, á D. Antonio Lara Uceda; con el premio de instrucción y señalar desde el día de mañana hasta igual fecha del mes de Diciembre, como periodo voluntario para adquirir aquellas.

Autorizar al señor Alcalde presidente, para adquirir la obra necesaria con destino al servicio de la Municipalidad y personal de la Secretaría, en la procesión del próximo día de la Patrona María Santísima de la Salud, y que su costo se abone con cargo al crédito consignado en presupuesto para funciones y festejos.

Se instruya expediente para adquirir un carro y útiles necesarios con destino al servicio del riego de paseos y arboleda de rondas, así como para la construcción de local para la custodia de agnél y caballerías que se utilicen, y que en el presupuesto próximo se consigne crédito bastante para atender al pago del servicio y obras indicadas.

Quedar enterado y que se active la terminación del expediente instruido para la reivindicación de las usurpaciones que resulten en terrenos de servidumbres y egidos públicos.

Sesión del día 10

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Francisco Aranda. Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterado de haberse vuelto á hacer cargo de la Alcaldía, con fecha 5 del actual, el señor Presidente.

Quedar asimismo enterado del estado en que se encuentra el expediente que se instruye para la reivindicación de terrenos pertenecientes á ejidos y servidumbres públicas.

Sesión del día 15

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Francisco Aranda. Leída y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterado del estado en que se encuentran los trabajos para la rotulación de calles y plazas y numeración de los edificios que no lo están, procurando activar aquellos hasta ultimar ambas operaciones.

Quedar también enterado del estado en que se halla el expediente sobre reivindicación de terrenos pertenecientes á ejidos y servidumbres públicas.

Dispensar al guardia municipal Pedro Torrero Torres, los derechos de enterramiento del cadáver de su esposa Leocadia Cabrera Romero.

Sesión del día 22

Presidencia

del señor Alcalde D. Francisco Aranda. Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Conceder á Francisco Manosalvas Vasallo, el socorro mensual de diez pesetas, para que ayude á la lactancia de su hijo Francisco Manosalvas Ponferrada.

Conceder otro igual socorro y con el mismo fin á Angel Moreno Santaella, con respecto á la niña María Africa Moreno Gómez.

Conceder asimismo á Pedro Moreno Uceda, quince pesetas para atender á los gastos de traslación á Alhama de Granada, de su esposa Carmen Hernández Quesada.

Designar al señor Concejal D. Rafael Serrano Palacios, para que asista al acto de la subasta de los productos del Matadero público de esta villa.

Conceder á D. Juan Salas Vazquez, la licencia que pide para sustituir un claro de ventana por otro de puerta, en la casa de su propiedad número 37 de la calle Fernández de Santiago.

Que por la Alcaldía se reproduzca y mande publicar por edictos y pregones, el bando del año anterior, sobre la recolección de los frutos de aceituna y bellota, haciendo extensivas sus prevenciones á la conducción del aceite.

Sesión del día 29

Presidencia

del señor Alcalde D. Francisco Aranda. Aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Que luego que transcurra el término de los cinco días siguientes al de la celebración de la subasta de los productos del Matadero público, se vuelva á dar cuenta del expediente, para resolver sobre la adjudicación definitiva del remate.

Que en el expediente que se instruye sobre reivindicación de terrenos pertenecientes á ejidos y servidumbres públicas, se abra una información para averiguar la existencia, sitio y anchura de la servidumbre pública que desde el arroyo de Guadalvaida pasaba por la huerta del Cercado y un veredón que desde esta finca se dirigía á Morales y designar como peritos prácticos para el deslinde, en su caso, de dichas servidumbres y demás vías que sean necesarias, á los vecinos de esta villa D. José Serrano Uceda y D. Pedro Alamo García.

Que de la denuncia hecha por el señor Concejal D. Carlos Ramos con respecto á usurpaciones en los caminos vecinales nombrados de Hornachuelos y Sevilla, así como el que desde la estación férrea se dirige á los Molinillos y el que conduce á la huerta de Don Pedro, se lleve certificado al expediente respectivo, para que por la comisión encargada de los trabajos de deslinde y servidumbres públicas, setenga aquella en cuenta á los efectos correspondientes.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que por el sistema de administración se proceda á las obras necesarias para la reparación del empedrado público en todos aquellos puntos de la localidad que más indispensable sea.

Posadas 7 de Octubre de 1897.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V. B.º: El Alcalde, Aranda.

ALMODOVAR DEL RIO

Número 3159

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

MES DE JULIO

Sesión inaugural del día 1.º

Dada lectura á los artículos 53 y siguientes de la ley orgánica, se procedió á elegir, en votación secreta, al Alcalde Presidente, resultando nombrado D. Miguel Salazar Muñoz.

Por el mismo procedimiento resultaron nombrados: primer Teniente de Alcalde D. Antonio Natera Junquera, y segundo Teniente D. Rafael Campanero Rodríguez.

Igualmente fueron elegidos: para Síndico D. Juan Natera Muñoz, y suplente del mismo D. Luis Cano Cabrera.

Inmediatamente se acordó señalar los lunes para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión del día 5

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dividir la Corporación en las cuatro comisiones siguientes:

Hacienda y Pósito

D. Francisco Natera Muñoz

„ Luis Cano Cabrera

„ Joaquín Natera Junquera

Instrucción pública

D. Joaquín Natera Junquera

Obras públicas

D. Juan Natera Muñoz

„ Rafael Campanero Rodríguez

„ Antonio Natera Junquera

Beneficencia

D. Rafael Campanero Rodríguez

„ Agustín Paez Luna

„ Luis Cano Cabrera.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para este mes.

Nombrar Interventor de fondos municipales á D. José García Gómez.

Quedó enterada la Corporación del Real decreto y Real Orden del 25 del mes anterior, referentes á los recursos extraordinarios que se establecen desde 1.º del actual.

Sesión del día 12

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Que continúe dividida la población en cinco secciones, cuyas calles de cada una se consignan en el acta de este día, para proceder á la renovación de la Junta municipal de asociados que ha de funcionar en el presente ejercicio económico.

Sesión del día 19

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta del representante del Ayuntamiento en la capital, respectiva al cuarto trimestre del ejercicio anterior.

Sesión del día 26

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos en Caja á D. Pedro Guzmán Ruiz, y que el gasto que se origine se libre contra el artículo 6.º, capítulo 1.º, del presupuesto corriente.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 2

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para este mes.

Quedó elegida, previo sorteo, la Junta municipal de asociados para el ejercicio actual.

Sesión del día 9

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de que la cuota que ha correspondido á esta población por repartimiento provincial, en el presente año, asciende á 6.154 pesetas 44 céntimos.

Sesión del día 16

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar á D. Francisco Cuesta para que recoja de las oficinas de Hacienda

da, y remita á esta Alcaldía las cédulas personales para este año.

Sesión del día 23

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento del requerimiento que le hace la Tesorería de Hacienda para que en el plazo de veinte días satisfaga los descubiertos que le resultan por consumos del primer trimestre de este año.

Se hizo constar el profundo sentimiento que le ha causado á la Corporación el criminal atentado de que ha sido víctima el Excmo. Sr. D. Antonio Oánovas del Castillo, acordando que se celebren solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma el día 25 del actual, y que el gasto que se ocasione con este motivo se libre contra el capítulo de imprevistos.

Sesión del día 30

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Que se proceda, en vista de su mal estado, á la composición de la barca y barco sobre el Guadalquivir, librándose el gasto contra el art. 17, cap. 9.º, del presupuesto.

Se nombró á D. Rafael Blanco Jordán recaudador del impuesto de cédulas personales, señalando como período voluntario para su expendición el plazo de tres meses, que empezará á contarse desde el 1.º del mes próximo, y terminará el 1.º de Diciembre del año corriente.

Se acordó adquirir de doña Clemen- oia Santiago doce tomos del "Diccionario de la Administración Española" por Alcobilla, y que el gasto de 40 pesetas se libre contra el capítulo de imprevistos.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 6

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para este mes.

Se admitió á D. Pedro Guzmán Ruiz la dimisión que presenta del cargo de Oficial primero de este Ayuntamiento, acordando que continúe desempeñando dicho cargo interinamente hasta tanto que pueda proveerse el mismo en propiedad.

Sesión del día 13

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en las *Gacetas* y *Boletines Oficiales* recibidos en la semana última, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 20

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* recibidos en la última semana, acordando su más exacto cumplimiento.

Sesión del día 27

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Autorizar al señor Presidente que disponga lo necesario á fin de que las fiestas que han de verificarse en el próximo día de la patrona Nuestra Señora del Rosario se celebren con el esplendor que en años anteriores, librándose el gasto que se ocasione contra los artículos correspondientes del actual presupuesto.

Almodóvar del Río 11 de Octubre de 1897.—Antonio Milla y Luque.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Salazar.

MONTORO

Núm. 3206

Don Fernando Cañete Quesada, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que desde hoy hasta el día treinta y uno de Enero del año próximo venidero, se admiten en la Secretaría municipal relaciones de haciendas en este término de las alteraciones experimentadas en sus propiedades por venta, herencias, permutas y demás contratos traslativos de dominio, al objeto de que la Junta pericial forme dentro del plazo reglamentario el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana, colonia y pecuaria, que ha de servir de base á los respectivos repartimientos de mil ochocientos noventa y ocho á noventa y nueve; advirtiéndose no serán admitidas las declaraciones que se presenten después de citada fecha.

Montoro diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Fernando Cañete.

LUQUE

Núm. 3225

Don Eloy Fernández Mariscal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas de fondos municipales del período de ampliación de 1894 á 95, se hallan de manifiesto en la Secretaría, por término de quince días, para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la Junta municipal, según lo dispuesto en el art. 161 de la ley.

Luque 19 de Octubre de 1897.—Eloy Fernández.

HORNACHUELOS

Número 3226

Don José Herrera y Ariza, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que para que tenga efecto la recaudación voluntaria del segundo trimestre del repartimiento de consumos de esta localidad, se señala como primer período desde el uno al cinco del próximo mes de Noviembre, y como segundo desde este último día al quince inclusive del expresado mes, para cuyo efecto la oficina recaudadora estará abierta todos los días citados, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Hornachuelos 26 de Octubre de 1897.—José Herrera.

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 3227

Don Pedro Rico y Orduña, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador Don Francisco Serrano Sol, en nombre de José Núñez Baena, contra Don José María Pareja Serrano, ambos de estos vecinos, sobre cobro de dos mil trescientas cincuenta pesetas de capital, intereses y costas, se saca á pública y judicial subasta, la finca que á continuación se expresa, que radica en esta provincia de Córdoba.

Ptas. Cts.

Una casa marcada con el número trece, situada en la calle de las Pavas, de esta ciudad, con agua potable, que mide diez metros y ochenta

centímetros de fachada y veinte y siete de fondo, que linda por la derecha entrando con otra de Don José Reina González; por la izquierda otra de Don Vicente Luque García, y espaldas el dicho Don José Reina y otra de Don José Lort Fernández, valorada en dos mil ochocientos veinte y cinco pesetas, tipo para la subasta.

2825

Los que quisieren interesarse en la adquisición de dicha finca, podrán acudir á la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, donde se verificará la subasta, debiendo hacer constar: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que todo postor para tomar parte en ella habrá de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo porque se subasta; y que de la certificación del Registro aparecen los requisitos necesarios para conocer la adquisición y gravámenes de la finca, únicos títulos que hay de ella, con los que habrán de conformarse los licitadores, sin poder exigir otros, los que quedan de manifiesto en la Escribanía del referendario.

Dado en Priego de Córdoba á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Pedro Rico.—Por mandado de S. S.ª, Enrique Aguilera.

L LERENA

Número 3222

Don Luis Lozano y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio de la Coba Fernández, hijo de Fernando y María Teresa, casado, de cuarenta y cuatro años, natural de Malcocinado, vecino de Azuaga, jornalero, sin instrucción, ojos pardos, pelo rubio, color bueno, cejas al pelo y nariz y boca regulares; viste al uso del país y según los datos adquiridos tuvo su última residencia en Posadas del Río, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Córdoba comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le siguió por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y además le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de nombrado sujeto, cuyo paradero se ignora, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en las cárceles de este partido.

Dado en Llerena á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Luis Lozano.—Por su mandado, Vicente Margalejo.

Fábrica militar de harinas DE CORDOBA

Número 3220

JUNTA ECONÓMICA.—ANUNCIO

Se convoca por el presente á concurso de postores para el día 2 de Noviembre próximo, á la una de la tarde, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno
Trigo de 2.ª clase, del país, bien limpio, exento de semillas extrañas, tierra, piedras, caries y tizón.

Las proposiciones deberán hacerse por quintales métricos y en papel del sello de la clase 12.ª

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

El pago se hará con un 10 por 100 en calderilla.

Córdoba 20 de Octubre de 1897.—El Administrador, Secretario, Tomás de Rojas.—El Comisario de Guerra Interventor, José Boza.—V.º B.º: El Subintendente militar, Director, Pablo de la Rosa.

NOTA. Al verificar los pagos se deducirá el importe del 1 por 100 de impuesto para el Tesoro.

OTRA. Los vendedores del artículo satisfarán á la Hacienda la contribución industrial de que trata el art. 33 del reglamento aprobado en 11 de Abril de 1893.

Sección de anuncios

A LOS SECRETARIOS

AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA